

xix, para no exponerse, a un conaarse solos, sin
higualados, o con muy pocos, q no les rindan, p
vra pxiavos diarios alimentos; Conociendo vin de
da, que tales y qnaxavos inconvenientes quedav
ran, en exaante superados, axtandove la Con
ducia, con competente dotacion para tres plazas,
lograndove al mismo tiempo con esta providen
cia Medicov et habilidad, una muy puntual y
completa asistencia, y lo que mas es, maior alie
bio en los pobres femalezos, y semas, vez, y pue
acavo velos distribuidos, vivandove con tres
Medicov, menos, que en el dia pagan, haciendo
lo con solo uno; En esta atencion //

Pido, y supp^{co} a M. Veriva a la maior brevedad mandan
cias a los Señores Capitulares, que componen este
Plurta Ayuntamiento, a fin de que tratandov puxo
el invidiado punto, y con aquella verivad, que exis
te materia de tanta importancia, acuerden lo que
mas rnoans^o combeniente, a beneficio de la salud
publica, dando las mas valudables providencias
para el logro de la indicada puxenion, p. assi pro
ceda a Justicia, que pido, puxo en fama, imploro //

Juan Luche
Lorrea

Utavos por puxentada llevar al Ayuntamiento, para el d. feria
por los ministros, puxeros para el dia de mañana